Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 6079

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CONTRATOS N° 07/2012 Y N° 08/2012 SUSCRIPTOS CON LA FIRMA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." Y "ROYAL VIAJES S.R.L.", RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" Y EL CONTRATO N° 08/2012 CELEBRADO CON LA FIRMA "ROMANCE FLORES" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".

Asunción, 27 de Setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 3269/2012, presentado por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación para la ampliación presupuestaria de los Contrato N° 07/2012 y N° 08/2012 suscriptos con la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ROYAL VIAJES S.R.L., respectivamente, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2012 - "*Adquisición de Pasajes Aéreos*" y el Contrato N° 08/2012 celebrado con la firma ROMANCE FLORES en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2012 - "*Provisión de Arreglos Florales*".

Que, la Ley N° 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*", en su Artículo 63, sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones. Locaciones y Servicios, textualmente dispone: "*Las Unidades operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente (...). Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Chile N° 519 casi E. V. Haedo, Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 6079

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CONTRATOS N° 07/2012 Y N° 08/2012 SUSCRIPTOS CON LA FIRMA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." Y "ROYAL VIAJES S.R.L.", RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" Y EL CONTRATO Nº 08/2012 CELEBRADO CON LA FIRMA "ROMANCE FLORES" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".

Que, la Dirección de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen AJ/DC Nº 105 de fecha 24 de setiembre de 2012, y que en su parte pertinente expresa: *"(...) considerando que se hayan cumplidos los presupuestos legales dispuestos por el Artículo 63 de la Ley 2051/2003 y que se encuentra disponible el crédito presupuestario suficiente para realizar la ampliación solicitada, podemos concluir que corresponde autorizar la ampliación de los Contratos Nº 07/2012 y Nº 08/2012 suscriptos con la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ROYAL VIAJES S.R.L. por valor de Gs. 60.000.000 y Gs. 40.000.000, respectivamente, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2012 – "Adquisición de Pasajes Aéreos" y, del Contrato Nº 08/2012 celebrado con la firma ROMANCE FLORES por valor Gs. 1.340.000 en marco del llamado a Contratación Directa Nº 15/2012 - "Provisión de Arreglos Florales";*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 6079

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CONTRATOS N° 07/2012 Y N° 08/2012 SUSCRIPTOS CON LA FIRMA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." Y "ROYAL VIAJES S.R.L.", RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" Y EL CONTRATO N° 08/2012 CELEBRADO CON LA FIRMA "ROMANCE FLORES" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".

- 3 -

1°.- **APROBAR** la ampliación del Contrato N° 08/2012 suscripto con la firma ROMANCE FLORES conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U/M	Cant/ Max.	Precio Unitario	Precio Total Máx.
1	90151802 -042	Flores A- Centro de Mesa y Atril	Con flores surtidas coloridas a elección con caída y sin caída	Unidad	1	100.000	100.000
2	90151802 -042	Flores B – Jarrón	Base de Vidrio con flores surtidas a elección. Medida: 60 cm x 50 cm.	Unidad	1	120.000	120.000
3	90151802 -042	Flores C – Condolencias	Base de copa romana con flores surtidas a elección. Medida: 1, 50 x 1, 10 mts	Unidad	1	120.000	120.000
4	90151802 -042	Flores	Arreglos florales de 12, 18 y 24 rosas	Unidad	1	70.000	70.000
5	90151802 -042	Flores D – Corona	Con fondo de follaje	Unidad	1	300.000	300.000
6	90151802 -042	Arreglos Florales	Provisión de Arreglos Florales (Canasta de desayuno de frutas con Arreglos Florales)	Unidad	1	200.000	200.000
7	90151802 -042	Arreglos Florales	Presente para cumpleaños, nacimiento, y/o aniversarios	Unidad	1	150.000	150.000
8	90151802 -042	Arreglos Florales	Provisión de arreglos Florales con Servicio de Desayuno	Unidad	1	200.000	200.000
9	90151802 -042	Flores	Guía tipo Jardín para escenario y otros con follajes variados y flores	Metro Lineal	1	80.000	80.000
						MONTO TOTAL	1.340.000

2°.- **APROBAR** la ampliación del Contrato N° 07/2012 suscripto con la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 6079

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CONTRATOS N° 07/2012 Y N° 08/2012 SUSCRIPTOS CON LA FIRMA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." Y "ROYAL VIAJES S.R.L.", RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" Y EL CONTRATO N° 08/2012 CELEBRADO CON LA FIRMA "ROMANCE FLORES" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".

Ítem	Código de Catálogo	Descripción y Cobertura	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	Monto Total a Ampliar
1	78111502-002	Pasaje y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo	0%	
2	78111502-001	Pasaje y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, dentro del territorio nacional	0%	
			Total	60.000.000

3°.- **APROBAR** la ampliación del Contrato N° 08/2012 suscripto con la firma ROYAL VIAJES S.R.L. conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción y Cobertura	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	Monto Total a Ampliar
1	78111502-002	Pasaje y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo	0%	
2	78111502-001	Pasaje y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, dentro del territorio nacional	0%	
			Total	40.000.000

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir la adenda correspondiente.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Galeano Perrone
MINISTRO

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Abog. Cristian Gorizález López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989